

Comunicado No. 122

23 de julio de 2020

Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, mediante el sistema de negociación de Ventanilla.

Durante el presente mes, el Ministerio de Finanzas Públicas ofertará bonos del tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla, a través de casas o agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.0000%, 6.1250% y 6.2500% para las fechas de vencimiento del 18/02/2021, 17/02/2022 y 16/02/2023, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q.24, 097.90 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2020, de los cuales Q.22.67 millones corresponden a las adjudicaciones de bonos del tesoro para pequeños inversionistas.